

DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 7 /2022

ASUNTO: Constitución de bolsa de trabajo en la categoría de TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN para el programa Experiencias Profesionales para el Empleo, (EPES).

Vista la propuesta adoptada en reunión de fecha 18 de enero de 2022, por el órgano de selección que ha juzgado el proceso selectivo para la creación de una bolsa de una bolsa de trabajo en la categoría de TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN para el programa Experiencias Profesionales para el Empleo, (EPES), convocada mediante Decreto n.º 117/2021, de ocho de octubre de la Vicepresidencia del OALDIM, en la que, finalizado el proceso selectivo antes indicado, y de conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, se propone la constitución de bolsa de trabajo en la citada categoría.

Por el presente, en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 11. H, de los Estatutos de este Organismo Autónomo al Presidente del mismo,

RESUELVO:

PRIMERO: Constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría de TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN PARA EL PROGRAMA EPES.

n.º Registro	Apellidos y Nombre	Calificación definitiva
2021001146	Alcántara López, M ^a Luz	8,9
2021001205	Inza Sánchez, M ^a José	8,64
2021001149 y 2021001150	Guarderas Barrós, Alejandra	7,96
2021001200	Roanes Porta, M ^a Pilar	6,03



RECIBIDO EN SECRETARÍA
20/01/22

SEGUNDO: Conforme a la base 8 de la convocatoria aprobada por Decreto n.º 117/2021, de ocho de octubre de la Vicepresidencia del OALDIM, a la referida bolsa se acudirá para cubrir necesidades de contratación temporal únicamente para el presente proyecto en el orden de puntuación establecido en la bolsa de trabajo.

En ningún caso la mera pertenencia a la bolsa de trabajo originará derecho alguno a la contratación laboral temporal o nombramiento interino, garantizándose únicamente al aspirante integrante de la bolsa que, cuando esta Administración necesite personal de esta categoría se respetará el procedimiento de llamamiento regulado en los criterios de funcionamiento de la misma.

Vélez-Málaga, 19 de enero de 2022



Firmado electrónicamente por Víctor González Fernández,
Vicepresidente,
el 19/01/2022, a las 11:25:57.

